



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
SECRETARIA GENERAL

RHCU. SO.08 No. 0041-2023
Quito, -1- de marzo de 2023

Asunto: Aprobación de ajustes curriculares no sustantivos de Carreras modalidad Semipresencial de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación

Arquitecto
Alfonso Isch López
DIRECTOR GENERAL ACADÉMICO
Presente. –

Señor Director:

El Honorable Consejo Universitario, en la sesión ordinaria de 28 de febrero de 2023, conoció el oficio No. UCE-VAP-2023-0261-O, de 15 de febrero de 2023, suscrito por la señora Vicerrectora Académica y de Posgrado, en el que comunica la aprobación ad-referéndum de los ajustes curriculares no sustantivos de la Carrera Educación Inicial y Educación Básica, modalidad semipresencial de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación.

El Honorable Consejo Universitario, resolvió:

- 1. Ratificar la aprobación ad-referéndum de la señora Vicerrectora Académica y de Posgrado y Aprobar los ajustes curriculares no sustantivos de la Carrera Educación Inicial y Educación Básica, modalidad semipresencial de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación; y,**
- 2. Remitirlos a la Dirección General Académica, para que continúe con el trámite ante el Consejo de Educación Superior.**

Con sentimiento de consideración.

Atentamente,



Dra. Paulina Armendáriz L. de Estrella, MSc.
SECRETARIA GENERAL Y DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

Nancy Y.